



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 JUN 2009

VISTO: El Expediente Letra DA N° 157/09, del registro de este Tribunal, caratulado "S/LIQUIDACION S.A.C. 1° SEMESTRE 2009"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de la liquidación del Sueldo Anual Complementario correspondiente al 1° Semestre 2009, para el personal del TCP.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, alcanzando la mencionada liquidación la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON 64/100 (\$ 461.104,64), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario – 1° Semestre 2009, en base a la liquidación efectuada por la Dirección de Administración por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON 64/100 (\$ 461.104,64), de acuerdo a detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el pago de los Haberes, aportes, contribuciones y deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Personal de este Tribunal de Cuentas.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135/2009.-**

C. P. N. CLAUDIO A. PECIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



**ANEXO I**

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 /2009.-**

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 68.834,70
REMUNERACIONES	\$ 392.269,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 461.104,64</b>

lw

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia